

Amnistía extiende frontera agrícola

El Gobierno selló ayer el “perdonazo” a 20.000 productores agrícolas y pecuarios del país que entre 1996 y 2011 deforestaron sin autorización.

El presidente en ejercicio, Álvaro García Linera, promulgó el reglamento de la Ley 337 de Apoyo a la Producción y Restitución de Bosques que establece un régimen de predios con desmontes.

Lo que se pretende es incentivar la reforestación, la producción de alimentos durante cinco años y la restitución de bosques afectados, con lo cual se anula procesos judiciales contra los dueños de tierras. Entre otros puntos, la norma depura del proceso de regularización a aquellos productores que han sido notificados con resolución administrativa por la Autoridad de Bosques y Tierras (ABT) por los desmontes, y a los interculturales y empresarios asentados en reservas forestales o parques nacionales.

La Ley N° 337 ha sido aprobada el 11 de enero de 2013 y establece un régimen excepcional para el tratamiento de predios con desmontes ilegales realizados entre el 12 de julio de 1996 y el 31 de diciembre de 2011.

No obstante, Linera aclaró que quedan exentos del procedimiento los productores asentados en un pedazo de la reserva forestal Guarayos. Remarcó que se elaborará una ley especial para regular el desarrollo de sus actividades. Cabe señalar que organizaciones productivas de la región pidieron que se los retire.

La ley da chance a los legítimos propietarios y poseedores legales de tierra que desmontaron sin permiso, entre 1996 y 2011, para que en vez de frenar sus actividades agrícolas y ser sancionados o susceptibles a la reversión de sus tierras en favor del Estado, se acojan a la ley, paguen sus multas, reforesten y produzcan obligatoriamente en los próximos cinco años.

Sobre los alcances de la ley, Linera dijo que se habilitarán 4.988.000 hectáreas (ha) que a escala nacional en producción son 3,5 millones, de las que un 17 por ciento no podrá ser incorporada al proceso de regularización porque cuentan con resolución administrativa de la ABT. En Santa Cruz, 41 productores y 120.000 Ha resultaron afectados.

A partir de la promulgación de la ley se permite a las familias campesinas de Pando deforestar sin permiso hasta 15 ha –antes eran cinco– para la producción de autosubsistencia. El propósito es eliminar la brecha de dependencia de alimentos de Brasil.

Sectores optimistas

El sector productivo cruceño celebró la promulgación del decreto de la ley, pero recordó a Linera algunos temas pendientes, tales como la ley de pausa en la Función Económica Social (FES), exportación plena, ley contra la toma ilegal de predios agrícolas en producción, producción de maíz y algodón con semillas transgénicas, entre otras normativas.

Coincidieron en indicar que la iniciativa evitará la reversión de predios en proceso de saneamiento y que estaban paralizados por el tema de desmonte ilegal.

También señalaron que la ley da seguridad jurídica y promoverá la inversión productiva.

La ley crea la Unidad Responsable de la Coordinación del Programa de Producción de Alimentos y Restitución de Bosques (UCAB) a cargo del Ministerio de Desarrollo Rural, el INRA y la ABT.

Los beneficiarios de predios que se inscriban al programa pagarán un monto único. El pago debe hacerse al contado y en Unidad de Fomento a la Vivienda (UFV) por hectárea.

Hallan 5 mil qq de arroz ocultos en cuatro almacenes

Tras una denuncia realizada por la ministra de Desarrollo Productivo, Teresa Morales, el fiscal Humberto Quispe dirigió un par de operativos en el barrio paceño del Gran Poder, entre la noche del lunes y ayer, en los que se decomisó aproximadamente 5 mil quintales de arroz, ocultos en cuatro almacenes, informó el periódico digital Oxígeno. Quispe informó que en dos operativos realizados la noche del lunes y en la mañana de ayer, se hallaron alrededor de un total de 5.000 quintales de arroz en cuatro almacenes ubicados en la zona comercial de Gran Poder, en la ciudad de La Paz.

Las acciones dirigidas por la Fiscalía de Distrito tuvieron el respaldo de fuerzas policiales, desde la noche del lunes.

Los primeros depósitos fueron encontrados en almacenes ubicados sobre las calles Sebastián Seguro y Antonio Gallardo, ayer se contabilizó un total de 2.500 quintales. Otros dos depósitos se encontraron en viviendas ubicadas en la calle Antonio Gallardo, se estima que son otros 2.500 quintales de arroz.

El arroz encontrado en los primeros depósitos, se puso a la venta ayer bajo la supervisión de técnicos del Ministerio de Desarrollo Productivo y Economía Plural, a 65 bolivianos la arroba de arroz seleccionado, el arroz tres cuartos se comercializó a 40 bolivianos y el arrocillo a 38.

El Fiscal anunció que la investigación y las operaciones combinadas se extenderán a las ciudades de El Alto y Santa Cruz para garantizar la venta normal del arroz y para que ese producto llegue a los hogares de los bolivianos a precio reglamentado por el Ministerio de Desarrollo Productivo.

Por su parte, la presidenta de la Federación Nacional de Productores de Arroz, Ana Ortiz, dijo a radio Fides que el abastecimiento del grano está garantizado hasta diciembre de este año, descartando escasez.

Sin embargo, el periódico El Día reportó ayer que los ingenios arroceros del norte cruceño trabajan a media máquina y muchos están parados hace algunas semanas, debido a la escasez y encarecimiento del producto.